



# Preocupa a activistas 'vigilancia abusiva'

BENITO JIMÉNEZ

Operaciones encubiertas, vigilancias ilegales y abusivas, acceso a datos privados, serán parte de las atribuciones de la Guardia Nacional (GN), contenidas en la ley aprobada en la Cámara de Diputados, advirtieron organizaciones no gubernamentales.

A pesar de las denuncias reiteradas sobre inminentes violaciones a los derechos humanos y la exigencia ciudadana para que se abriera el diálogo, señalaron, los legisladores avalaron la Ley de la Guardia Nacional y las reformas a las leyes secundarias en la materia.

"Estas reformas legalizan la vigilancia por parte de las Fuerzas Armadas, al facultar a la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) para procesar y usar información para actividades de inteligencia por motivos de seguridad nacional sin que existan salvaguardas ni controles para estas atribuciones", aseguraron en un pronunciamiento

las organizaciones Artículo 19, Red de Defensa de Derechos Digitales, Data Cívica, Fundar, entre otras.

Además, apuntaron, se eliminó el requisito de autorización judicial para que la GN acceda a datos conservados por parte de empresas de telecomunicaciones y la geolocalización en tiempo real de dispositivos móviles.

"La vigilancia ilegal y abusiva por parte de las Fuerzas Armadas es una práctica reiterada que hemos advertido y documentado, y que se ha llevado a cabo selectivamente en contra de periodistas, defensoras de derechos humanos, investigadores e incluso funcionarios públicos. En dichos casos, la impunidad es absoluta", indicaron.

Alertaron que la reforma a la Ley de Telecomunicaciones y Radiodifusión es la consolidación del poder de vigilancia sin control para las Fuerzas Armadas, por lo que es una afrenta directa a los derechos y libertades.